

GUAYMA, JUNIO DEL 2013

SEÑORES

ACORDISTAS DE LA COMPAÑIA

GLADYCORP S.A.

CIUDAD,

1.- HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA GLADYCORP S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. LA PREPARACION DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS ES RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA. MI RESPONSABILIDAD ES EXPONER UNA OPINION SOBRE EL MENCIONADO ESTADO FINANCIERO.

2.- MI EXAMEN ES EFECTIVO DE ACUERDO CON NORMAS DE INTERVENCION DE CUENTAS. ESTAS NORMAS REQUIEREN DE LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE UNA REVISION QUE TENGA COMO OBJETIVO OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE Y DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN LIBRES DE ERRORES IMPORTANTES. LA REVISION INCLUYE AQUELLAS DE LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE RESPALDEN LAS TRANSACCIONES REGISTRADAS Y SU REVELACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. LA REVISION NO LA DETERMINACION DEL USO DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y LAS ESTIMACIONES IMPORTANTES REALIZADAS POR LA GERENCIA COMO LA EVALUACION DEL IMPACTO DE LA PRESENTACION DEL ESTADO FINANCIERO. CREO QUE LA REVISION EFECTUADA ESTABLECE BASES RAZONABLES PARA NUESTRA OPINION.

3.- CON BASES DE PROCEDIMIENTOS ADICIONALES DE CONTROL QUE HE LLEVADO A CABO PARA CUMPLIR CON LOS SUPUESTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, CONCEPTO QUE ORIGINA TODAS LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES. LA CONTABILIDAD SE LLEVA CONFORME A LAS NORMAS LEGALES, LAS OPERACIONES EN ELLA REGISTRADAS, ASÍ COMO LOS ACTOS DE SUS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA, HAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

4.- ASÍ MISMO, EL RESULTADO DE MI REVISION NO REVELA SITUACIONES EN LAS TRANSACCIONES EXAMINADAS, QUE EN MI OPINION CONSTITUYAN INCUMPLIMIENTOS SIGNIFICATIVO DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA GLADYCORP S.A.

ATTENTAMENTE


MARIA GRACIA DE VILCA
PUE. JIMBAZ CONDO MARIA GRACIA

C.E. OROBOMESA

CONTADOR